



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 56 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00001254-4/2019, la Resolución de Presidencia N° 602/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ariel Sáenz Tejeira, Secretario de Fiscalía de Cámara incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 602/2018, hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive.

Que al mencionado Funcionario, mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 28 de junio de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido Funcionario solicita el cierre de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo en virtud de la finalización de su relación contractual con el Consejo de la Magistratura de la Nación a partir del 01 de febrero de 2019, corresponde dar por finalizada la referida licencia hasta el día 31 de enero de 2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Ariel Sáenz Tejeira, Secretario de Fiscalía de Cámara incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, mediante Res. Pres. N° 602/2018, hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ariel Sáenz Tejeira, al Administrador General de la Oficina de Administración y Financiera, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 56 /2019

Dr. Alberto Magués  
Presidente

Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires